



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 075 -2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 19 de mayo de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2017-Fac. de Derecho y CC:PP: del 31 de enero de 2017, se aprobó el proyecto de Distribución de Carga Horaria de los Departamentos Académicos de Ciencias Jurídicas Privadas y Sociales y, Públicas y Políticas, para el I semestre académico 2017 y habiéndose advertido un error de material al no consignar la propuesta de un docente para la Escuela Académico Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad;

Que, es preciso subsanar dicho error y considerar la propuesta del Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas en su Oficio N° 07-2017-Dpto.CC.JJ.Púb. y Pol. Con respecto a la contratación del profesional ALBERTO GÓMEZ FUERTES en la modalidad de Locación de Servicios como profesor auxiliar, tiempo parcial 20 horas, para prestar servicios académicos en la Escuela antes mencionada:

ESTANDO a lo expuesto señaladas en el Artículo 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del ALBERTO GÓMEZ FUERTES en la modalidad de Locación de Servicios como profesor auxiliar, tiempo parcial 20 horas, para prestar servicios académicos en la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, para el I semestre académico 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir el Oficio N° 07-2017-Dpto.CC.JJ.Púb. y Pol. y sus antecedentes a la Gerencia de Recursos para el trámite respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys M. Luján Espinoza
Profesora Secretaria (a) de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 102717059
Exp. N° 317502E